

Instaura IECM proceso sancionador contra Lía Limón; suma Cuevas enésima denuncia

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Mientras la alcaldesa de Álvaro Obregón, la panista Lía Limón, fue objeto de un procedimiento especial sancionador por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ante presuntas violaciones electorales en su primer informe de gobierno, su homóloga de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, sumó una nueva denuncia por promoción personalizada por la colocación de mantas en las que a título personal ofrece disculpas por afectaciones a la zona por obras de bacheo y rencarpetamiento.

El representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán, presentó una nueva queja contra Cuevas, ya que la acción de colocar mantas con el nombre de la funcionaria “encuadra” en presuntos actos anticipados de precampaña o campaña y violan la Constitución General de la República y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En el documento, Santillán solicitó medidas cautelares para que se retiren las mantas que han sido colocadas en las colonias Doctores y Juárez.

“Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía, pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios”, señala el texto de la denuncia.

Gasto con cargo al erario

Por otra parte, de acuerdo con el expediente de Lía Limón, el costo de la difusión de su informe en la Expo Santa Fe tuvo un costo para el erario de más de 1.8 millones de pesos, que además de incluir la renta de un escenario, pantallas y audio, también implicó el salario de un “animador” y una maestra de ceremonias.

El IECM halló indicios de irregularidades debido a que durante su informe la alcaldesa anunció su interés de contender por la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en 2024.

De acuerdo con el órgano electoral, la erogación de recursos públicos debe ser institucional e imparcial, por lo que inició el procedimiento contra Limón.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que todos los servidores públicos de la Federación, entidades, municipios y alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.





PRESENTA MORENA QUEJA ANTE EL IECM

Acusan a Cuevas de usar recursos públicos para autopromoción

EN LAS CALLES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Ocupa Cuevas presupuesto público para promoverse

INTERPONE MORENA UNA QUEJA ANTE EL IECM PARA INICIAR UNA INVESTIGACIÓN Y CONOCER EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LAS LONAS DE SANDRA

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán Pérez, presentó una queja ante el órgano electoral el 20 de febrero de 2023, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

De acuerdo con la denuncia, la alcaldesa Cuevas Nieves mandó colocar diversas lonas en las colonias Doctores y Juárez con su nombre, en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

“Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía, pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no pro-

prios”, señala la denuncia.

Al respecto, Santillán Pérez indicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El morenista también mencionó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron; buscan realizar una difusión indiscriminada de la perredista. Eduardo Santillán sostuvo que es primordial que los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados.





· Están regadas en toda la demarcación



2023-02-20

Acusan a Sandra Cuevas recursos públicos para promoción personalizada

Autor: Rodolfo Hernández.

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán Pérez, presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

De acuerdo con la denuncia, la alcaldesa Cuevas Nieves mandó colocar diversas lonas en las colonias Doctores y Juárez con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", señala la denuncia.

Al respecto, Santillán Pérez indicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El morenista también mencionó que las lonas colocadas por Sandra Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

Eduardo Santillán sostuvo que es primordial que los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

2023-02-20

Utiliza Sandra Cuevas recursos públicos para promoción personalizada: Eduardo Santillán

Autor: Redacción

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.- El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán Pérez, presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se detalla que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", señala el texto.

Santillán Pérez indicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", explicó Santillán.

El morenista también mencionó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

"De acuerdo con las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicitamos se decrete de inmediato -como medida de prevención- el dictado de medidas cautelares que garanticen de forma inmediata el cese de conductas ilícitas, que continúen o se repitan las que ahora se denuncian y se inicie el proceso sancionador correspondiente".

Eduardo Santillán sostuvo que es primordial que los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

Asimismo, pidió se realicen las diligencias necesarias para verificar todas y cada una de las ubicaciones que se proporcionaron en la queja y se otorgue la medida cautelar solicitada.

-000-

2023-02-20

Utiliza Sandra Cuevas recursos públicos para promoción personalizada: Eduardo Santillán

Autor: Redacción

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.- El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán Pérez, presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se detalla que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", señala el texto.

Santillán Pérez indicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", explicó Santillán.

El morenista también mencionó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

"De acuerdo con las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicitamos se decrete de inmediato -como medida de prevención- el dictado de medidas cautelares que garanticen de forma inmediata el cese de conductas ilícitas, que continúen o se repitan las que ahora se denuncian y se inicie el proceso sancionador correspondiente".

Eduardo Santillán sostuvo que es primordial que los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

Asimismo, pidió se realicen las diligencias necesarias para verificar todas y cada una de las ubicaciones que se proporcionaron en la queja y se otorgue la medida cautelar solicitada.

-000-

2023-02-20

Utiliza Sandra Cuevas recursos públicos para promoción personalizada: Eduardo Santillán

Autor: Redacción

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.- El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán Pérez, presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se detalla que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", señala el texto.

Santillán Pérez indicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", explicó Santillán.

El morenista también mencionó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

"De acuerdo con las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicitamos se decrete de inmediato -como medida de prevención- el dictado de medidas cautelares que garanticen de forma inmediata el cese de conductas ilícitas, que continúen o se repitan las que ahora se denuncian y se inicie el proceso sancionador correspondiente".

Eduardo Santillán sostuvo que es primordial que los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

Asimismo, pidió se realicen las diligencias necesarias para verificar todas y cada una de las ubicaciones que se proporcionaron en la queja y se otorgue la medida cautelar solicitada.

-000-

2023-02-20

Presentan queja ante IECM contra Sandra Cuevas por uso de recursos públicos para promoción personalizada

Autor: Redacción

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Eduardo Santillán presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se expone que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", se lee en el texto.

Santillán Pérez explicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", remarcó el representante de Morena.

Agregó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

Y consideró que es primordial que, los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

2023-02-20

Presentan queja ante IECM contra Sandra Cuevas por uso de recursos públicos para promoción personalizada

Autor: Redacción

Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios"

CIUDAD DE MÉXICO, 20 de febrero, (CDMX MAGACÍN). "El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Eduardo Santillán presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se expone que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", se lee en el texto.

Santillán Pérez explicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", remarcó el representante de Morena.

Agregó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

Y consideró que es primordial que, los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

2023-02-20

Sandra Cuevas utiliza recursos públicos para promoción personal, acusa MORENA-Informativo Digital

Autor: Redacción

<https://informativodigital.com.mx/sandra-cuevas-utiliza-recursos-publicos-para-promocion-personal-acusa-morena/INFORMATIVODIGITAL.COM.MX>.- El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán Pérez, presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se detalla que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", señala el texto.

Santillán Pérez indicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", explicó Santillán.

El morenista también mencionó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

"De acuerdo con las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicitamos se decrete de inmediato -como medida de prevención- el dictado de medidas cautelares que garanticen de forma inmediata el cese de conductas ilícitas, que continúen o se repitan las que ahora se denuncian y se inicie el proceso sancionador correspondiente".

Eduardo Santillán sostuvo que es primordial que los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

Asimismo, pidió se realicen las diligencias necesarias para verificar todas y cada una de las ubicaciones que se proporcionaron en la queja y se otorgue la medida cautelar solicitada.

2023-02-20

Denuncian a alcaldesa de Cuauhtémoc por promoción ilícita de su persona

Autor: Redacción

La alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, fue denunciada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por un presunto uso ilícito de recursos públicos para la elaboración de lonas con su nombre.

La queja, realizada por Eduardo Santillán Pérez, representante de Morena ante el IECM, busca que el organismo electoral inicie una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de lonas que llevan el nombre de Cuevas.

Aunado a ello, se solicitó dictar medidas cautelares para que cesen de inmediato las conductas ilícitas de la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc y se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, indicó Morena en la CDMX.

Anteriormente, La Verdad Noticias documentó que Cuevas Nieves tapizó una obra pública con lonas que llevaban su nombre en la colonia San Simón Tolnahuac.

En el documento que el Movimiento de Regeneración Nacional presentó ante el IECM se detalla que la alcaldesa también colocó lonas en las colonias Doctores y Juárez.

En dicha propaganda, se visualiza un mensaje donde Cuevas pide "disculpas" por la molestia ante los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", señala la queja.

Asimismo, Santillán Pérez denunció que estas actividades son parte de actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones legales y electorales de la capital mexicana.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", explicó el denunciante.

De acuerdo con la queja, las lonas utilizadas por Sandra Cuevas son propaganda pagada a dueños o administradores de los espacios en donde se colocaron.

Se pidió al órgano electoral que se realicen las diligencias necesarias para verificar todas y cada una de las ubicaciones que se proporcionaron en la queja y se otorgue la medida cautelar solicitada.

2023-02-20

Presentan queja ante IECM contra Sandra Cuevas por uso de recursos públicos para promoción personalizada

Autor: Redacción

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Eduardo Santillán presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se expone que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", se lee en el texto.

Santillán Pérez explicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", remarcó el representante de Morena.

Agregó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

Y consideró que es primordial que, los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.

2023-02-20

Presenta Morena queja contra Sandra Cuevas ante IECM

Autor: Redacción

La dirigencia de Morena en la Ciudad de México, presentó una queja ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para que se investigue el origen de los recursos utilizados por la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, para la realización de lonas donde se promueve su imagen.

Eduardo Santillán Pérez, representante del partido ante el órgano electoral solicitó dictar medidas cautelares para que cesen de inmediato las conductas ilícitas de la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc y se inicie el procedimiento sancionador correspondiente

En el documento se detalla que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía, pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios".

Santillán Pérez indicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El morenista también mencionó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

"De acuerdo con las consideraciones que han sido narradas en la presente denuncia, solicitamos se decrete de inmediato -como medida de prevención- el dictado de medidas cautelares que garanticen de forma inmediata el cese de conductas ilícitas, que continúen o se repitan las que ahora se denuncian y se inicie el proceso sancionador correspondiente".

2023-02-20

Presentan queja ante IECM contra Sandra Cuevas por uso de recursos públicos para promoción personalizada

Autor: Redacción

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Eduardo Santillán presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios"

CIUDAD DE MÉXICO, 20 de febrero, (CDMX MAGACÍN). El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Eduardo Santillán presentó una queja ante el órgano electoral, en contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas por el uso de recursos públicos para promoción personalizada.

En el documento se expone que Cuevas Nieves mandó colocar en las colonias Doctores y Juárez lonas con su nombre en las que ofrece disculpas por los trabajos de bacheo y reencarpetamiento que se realizan en el lugar.

"Se observa la promoción de las acciones realizadas por la alcaldía pero las difunde a título personal, lo cual podría constituir promoción personalizada, dando una percepción errónea a la población, dado que se hace con recursos públicos y no propios", se lee en el texto.

Santillán Pérez explicó que los hechos denunciados encuadran en actos anticipados de precampaña o campaña y violan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Conviene hacer notar que el Artículo 134 de la Constitución Federal, en su párrafo séptimo refiere que los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios así como de la Ciudad de México, y sus alcaldías tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", remarcó el representante de Morena.

Agregó que las lonas colocadas por Cuevas son mensajes bajo una modalidad de propaganda pagada en virtud de un contrato celebrado con los dueños o administradores de los espacios y estructuras en donde se pusieron a efecto de realizar una difusión indiscriminada entre los transeúntes de la zona.

Y consideró que es primordial que, los consejeros electorales ordenen una investigación para conocer el origen de los recursos utilizados para la elaboración de las lonas, así como para la contratación y renta de espacios para colocarlas.